

**TRANSACCIONES ENTRE TERNIUM ARGENTINA S.A. Y PARTES
RELACIONADAS**
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA N° 1 / 25

Buenos Aires, 14 de Abril de 2025

Sres. Directores de TERNIUM ARGENTINA S.A.

De nuestra consideración:

En atención a lo previsto en el artículo 72 de la Ley 26.831, cumplimos en informar nuestra apreciación sobre una transacción con una Parte Relacionada a efectuar por la Sociedad y que será considerada por el Directorio.

La operación puesta a consideración de este Comité ha sido la siguiente:

**Compra de gas natural para la Planta General Savio a Tecpetrol S.A.
("Tecpetrol")**

El objetivo de esta operación es el suministro de gas natural para la Planta General Savio, por el período Mayo 2025 – Abril 2028. El monto estimado de esta contratación asciende a USD 66,2 millones, equivalentes a 707 Mm³/d durante 3 años.

Informa la Gerencia de la Sociedad que estando próxima la finalización del contrato que la Sociedad mantiene con Tecpetrol y que fuera oportunamente aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 23 de abril de 2021 (Acta de Directorio N° 1198), el proveedor mostró su intención de continuar con el suministro y presentó una oferta en consecuencia. Ante esta situación se procedió a realizar una consulta de volúmenes y precios con potenciales proveedores, obteniéndose 7 propuestas de productores/comercializadoras, las que en conjunto no alcanzaban a cubrir el volumen necesario (Tecpetrol fue el único proveedor que realizó una oferta completa por el volumen y período requerido, mientras que las restantes ofertas recibidas en conjunto no alcanzaban el volumen para el segundo y tercer año).

Luego, se informó que se procedió a negociar con Tecpetrol obteniendo un descuento del 7,7% sobre su oferta original.

Si bien las cotizaciones recibidas no resultan una alternativa viable por la insuficiencia del volumen, se utilizaron para comparar la razonabilidad de la oferta de Tecpetrol. La comparación se hizo contemplando las ofertas efectivamente recibidas más precios estimados para los volúmenes no cotizados. El mix así calculado resulta 1% superior al negociado con Tecpetrol.

De acuerdo a los análisis realizados se evidencia que los precios negociados con Tecpetrol son competitivos respecto del mix ofertado por el resto de los potenciales proveedores.

Monto a autorizar total: USD 66,2 millones.

En base a lo informado por la Gerencia de la Sociedad, se concluye que las condiciones económico-financieras negociadas con Tecpetrol S.A. pueden considerarse convenientes para la Sociedad y razonablemente adecuadas respecto de las condiciones de mercado.

En función de los antecedentes mencionados, el *Comité de Auditoría opina favorablemente sobre la compra de Gas Natural para la planta General Savio a Tecpetrol S.A., en los términos antes descriptos.*

Quedamos a disposición de los Sres. Directores para cualquier aclaración respecto de este informe.

Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.

Por el Comité de Auditoría

Eduardo A. Ottino
Presidente